



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 SEP 2018

Expte. N° 24.623/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 72 por la Lic. Silvia SÜHRING, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la solicitud de incorporación del docente Etienne JOBED al plantel del Centro de Lenguas, presentada por la Coordinadora la Trad. Marcela VILLANUEVA.

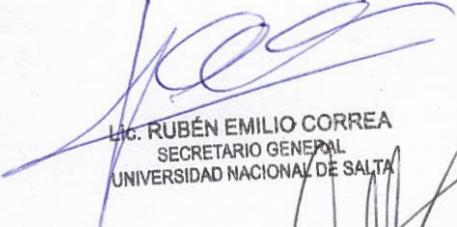
Por ello, y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de la Secretaría del CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

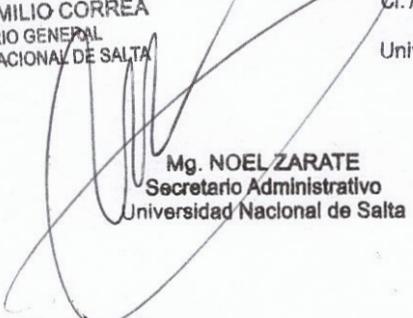
ARTÍCULO 1º.- Incorporar al docente Etienne JOBED, para el dictado del curso de francés, en la nómina de profesores del CENTRO DE LENGUAS habilitados para el año 2018, del ANEXO B de la Resolución R-N° 108-2018, convalidada por Resolución CS N° 030/18.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



  
LIC. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1257-2018